



**Convocatoria de becas para la realización de cursos cortos y cursos de verano. Curso 2020/2021**

Resolución del Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad de 11 de diciembre de 2020, por el que se aprueba la Convocatoria de becas para la realización de cursos cortos y cursos de verano durante el curso 2020/2021, dentro del Programa UCO-GLOBAL

**PROGRAMA “UCO-GLOBAL SUMMER”**

Anualmente la Universidad de Córdoba ha convocado becas para la realización de cursos especializados de verano. Este tipo de beca resulta de indudable interés para aquellos/as estudiantes que no pueden, o no optan, por realizar una estancia de larga duración en el extranjero, pues les permite disfrutar de una movilidad internacional de corta duración, pero altamente enriquecedora tanto para su experiencia personal como para sus *currícula* académicos.

Teniendo en cuenta dicho interés, la Universidad de Córdoba considera conveniente proceder nuevamente a la convocatoria de estas becas para el próximo verano 2021. Así, y de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, y con las Bases reguladoras para la concesión de becas de movilidad internacional de la Universidad de Córdoba, se aprueba la siguiente convocatoria:

**Artículo 1. Objeto**

1. Mediante esta resolución se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, **15 becas** para estudiantes de Grado y **5 becas** para estudiantes de Máster para la realización de cursos cortos y cursos de verano durante los meses de junio, julio o agosto de 2021.
2. El programa consta de las siguientes modalidades de becas:

**Modalidad A: 8 becas para Grado y 3 becas para Máster**, para la realización de cursos especializados en lengua inglesa (excluyendo los cursos generales de idiomas) en alguna de las Universidades que se detallan a continuación:

- a) London School of Economics (*Summer School*)
- b) University of Cambridge (*International Summer Programmes*)
- c) Utrecht University (*Utrecht Summer School*)
- d) King’s College London (*Undergraduate Summer School*)
- e) Coventry University (*Summer School*)
- f) University of Kent (*European School*)
- g) University of Copenhagen (*International Summer Programmes, Bachelor*)
- h) Technical University of Denmark (*Summer University DTU*)
- i) University of Groningen (*Medical Sciences Summer Schools*)
- j) Università Carlo Cattaneo (*LIUC’s Summer School Programme*)

Código Seguro de Verificación	U5ZSREEGFMU6Y6SPXYH7YFJPNY	Fecha y Hora	14/12/2020 10:29:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/7



- k) International Summer School (University of Exeter)
- l) Università degli Studi di Salerno (Summer School)
- m) London UCL Summer School

**Modalidad B: 3 becas para Grado y 1 beca para Máster**, para la realización de cursos especializados (*Fachkurse*) en lengua alemana (excluyendo los cursos generales de idiomas) de entre los propuestos en la siguiente base de datos del DAAD (*Deutscher Akademischer Austauschdienst*):

<https://www.daad.de/hsk-kursliste>

**Modalidad C: 4 becas para Grado y 1 beca para Máster**, para la realización de cursos especializados (*Cours de Français spécialisés*) en lengua francesa (excluyendo los cursos generales de idiomas) de entre los propuestos en las siguientes universidades:

- a) Universidad Supagro (Montpellier): francés para el desarrollo agrícola (*Campus d'Été Agri-Cultures*).
  - b) Université Paris-Sorbonne (Paris): *Université d'Été (cycle de cours)*
  - c) Université Grenoble Alpes (Grenoble): *Cours intensifs de français de spécialité (Sciences, Droit, Médecine, Économie)*
3. La información más detallada sobre los cursos mencionados en el apartado anterior se encuentra recogida en el Anexo.
  4. El número total de becas podrá incrementarse, sin necesidad de nueva convocatoria, en el caso de que exista financiación adicional disponible, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### Artículo 2. Dotación de la beca

1. Las becas que se adjudiquen tendrán una financiación del 80% del curso elegido (excluidos gastos de alojamiento y manutención y hasta un máximo de 1.000 euros) más una bolsa de viaje de 500 euros.
2. El seguro de asistencia en viaje que tenga contratado la Universidad será obligatorio, debiendo entregarse copia en la Oficina de Relaciones Internacionales.
3. Las becas se financiarán con cargo al presupuesto del Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad para el año 2020 (UG 162.200, concepto 480) y al Plan de Excelencia, Coordinación y Apoyo de la Junta de Andalucía (UG 601.877, concepto 481), quedando condicionada su concesión a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

#### Artículo 3. Requisitos de las personas solicitantes

El alumnado deberá reunir en el momento de presentación de la solicitud y durante la realización del curso los requisitos establecidos con carácter general en el Reglamento por el que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de becas de movilidad internacional de la Universidad de Córdoba, así como los requisitos lingüísticos recogidos en las convocatorias de cada uno de los cursos.

#### Artículo 4. Duración de la estancia

Las estancias se realizarán a lo largo de los meses de junio, julio o agosto, dependiendo del curso elegido.

Código Seguro de Verificación	U5ZSREEGFMU6Y6SPXYH7YFJPNY	Fecha y Hora	14/12/2020 10:29:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/7



## Artículo 5. Plazo y forma de presentación de solicitudes

1. El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación en BOUCO de la presente convocatoria y finalizará el 15 de enero de 2021.
2. Las solicitudes, junto con la documentación necesaria, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad, se presentarán, preferentemente, por la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o de manera presencial en el cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba.

## Artículo 6. Criterios de selección

1. Los criterios de selección de las personas beneficiarias serán los siguientes:
  - a) Expediente académico: calculado sobre ocho puntos.

Para la asignación de esta puntuación se tendrá en cuenta la nota media (en base 10) que figure en el expediente académico del/de la solicitante a fecha de cierre del curso académico anterior, previa ponderación de conformidad con lo establecido en las convocatorias del MEFP para las titulaciones de cada macroárea. Las modificaciones reflejadas en los expedientes en fecha posterior no serán tenidas en cuenta a efectos de la selección, salvo que refieran a hechos anteriores a dicha fecha. Las calificaciones serán obtenidas directamente por el personal de la Oficina de Relaciones Internacionales, quien las documentará mediante el correspondiente extracto, que será incorporado al expediente de la solicitud.

- b) Conocimiento de idiomas: hasta dos puntos. Se podrán aportar las certificaciones de cuantos idiomas se posean, computándose por ellos hasta un máximo de dos puntos.

En la modalidad A, para la asignación de esta puntuación se tendrá en cuenta el siguiente baremo:

- Idioma inglés C1: 1; C2: 1.5.
- Resto de idiomas B1: 0.25; B2: 0.5; C1: 0.75; C2: 1.

En la modalidad B, para la asignación de esta puntuación se tendrá en cuenta el siguiente baremo:

- Idioma alemán C1: 1; C2: 1.5.
- Resto de idiomas B1: 0.25; B2: 0.5; C1: 0.75; C2: 1.

En la modalidad C, para la asignación de esta puntuación se tendrá en cuenta el siguiente baremo:

- Idioma francés B2: 0.75; C1: 1; C2: 1.5.
- Resto de idiomas B1: 0.25; B2: 0.5; C1: 0.75; C2: 1.

2. Para la selección, independientemente de la puntuación total, se priorizará al alumnado que no haya disfrutado en anteriores cursos académicos de becas de movilidad en el marco de convocatorias UCO-Global Summer por la Universidad de Córdoba.
3. Solo se podrá ser beneficiario/a de una única beca en el marco de esta convocatoria.

## Artículo 7. Órganos competentes y proceso de selección

El procedimiento será instruido por la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad, con la asistencia de los/las Vicedecanos/as y Subdirectores/as de los centros de la Universidad de Córdoba, que actuarán como Comisión de Selección, correspondiendo al Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad la adjudicación o denegación de las becas.

Código Seguro de Verificación	U5ZSREEGFMU6Y6SPXYH7YFJPNY	Fecha y Hora	14/12/2020 10:29:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	3/7



### Artículo 8. Obligaciones de las personas beneficiarias

Sin perjuicio de las obligaciones generales establecidas en las Bases reguladoras para la concesión de becas de movilidad internacional de la Universidad de Córdoba, la persona beneficiaria de una beca en el marco de la presente convocatoria deberá entregar en la Oficina de Relaciones Internacionales, en el plazo de diez días tras la finalización de la estancia y, en ningún caso, más tarde del 30 de septiembre de 2021, el original del certificado acreditativo de haber superado el curso, firmado y sellado por la Universidad de destino, así como la memoria de actividades e informe del estudiante, cumplimentado por él mismo.

### Artículo 9. Condiciones de pago y documentación a entregar

1. El primer pago, correspondiente al 80% de la beca, se realizará tras la remisión por correo electrónico a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Córdoba del justificante de pago del curso a la Universidad de acogida (si este fuera en moneda extranjera, se requiere además el justificante del coste en euros) y posteriormente, del Certificado de Llegada, tras la incorporación a la estancia.

2. El pago del 20% de la beca restante se efectuará a la vuelta del/de la estudiante, tras la presentación en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Córdoba del certificado de superación del curso, memoria de actividades realizadas e informe del/de la estudiante, y previa comprobación de que ha cumplido los requisitos y obligaciones como beneficiario/a de la beca establecidas en esta convocatoria y en las Bases reguladoras para la concesión de becas de movilidad internacional de la Universidad de Córdoba.

### Artículo 10. Régimen de incompatibilidades.

1. Será compatible el disfrute en un mismo curso académico de más de una beca para movilidad, tanto estudios como prácticas (salvo el límite establecido en la base undécima de las Bases Reguladoras para la concesión de becas de movilidad internacional para alumnado de Grado de la Universidad de Córdoba).
2. La concesión de una beca de movilidad internacional no supone, en ningún caso, la reducción ni supresión de la beca de régimen general obtenida en su caso por el estudiante.

### Artículo 11. Procedimiento de reintegro

El incumplimiento por parte de la persona beneficiaria de las obligaciones señaladas en esta convocatoria o la concurrencia de alguna de las situaciones previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dará lugar al correspondiente reintegro de las cantidades percibidas desde el momento del pago de la beca.

### Artículo 12. Estudiantado con necesidades especiales

1. Se entiende por estudiantado con necesidades especiales aquellos/as participantes potenciales cuya situación física o de salud es tal que su participación en la acción de movilidad no sería posible sin un apoyo financiero adicional.
2. El estudiantado con necesidades especiales deberá dirigir una solicitud específica para obtener la subvención adicional
3. La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Córdoba proporcionará asesoramiento administrativo para gestionar la solicitud de la ayuda.

### Artículo 13. Protección de datos

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Unión Europea 2016/679, de 13 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales incorporados en la solicitud de esta convocatoria serán utilizados para los fines establecidos en la misma y serán incorporados al

Código Seguro de Verificación	U5ZSREEGFMU6Y6SPXYH7YFJPNY	Fecha y Hora	14/12/2020 10:29:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	4/7



Registro General de la Universidad de Córdoba. El/La interesada, mediante la cumplimentación de la solicitud de beca, otorga su consentimiento expreso a la Universidad de Córdoba para el tratamiento de sus datos personales a los únicos efectos de la gestión de la convocatoria.

2. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, y su oposición, de los datos personales, serán realizados ante el responsable de gestión de datos de la Universidad de Córdoba.
3. El responsable del tratamiento conservará los datos personales aportados por el interesado durante el plazo de cuatro años a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### Disposición adicional

Como consecuencia de la situación excepcional de la Covid-19 se podrá modificar algunas de las condiciones previstas en esta convocatoria mediante sus correspondientes adendas, en virtud de la normativa que vaya dictando la UE, el resto de autoridades españolas o del país de destino. En algunos casos, la cancelación de las movilizaciones por la evolución de la pandemia –en su caso– se regirá por la legislación que en cada caso determinen las autoridades competentes.

Código Seguro de Verificación	U5ZSREEGFMU6Y6SPXYH7YFJPNY	Fecha y Hora	14/12/2020 10:29:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	5/7



**ANEXO**  
**MOVILIDAD UCOGLOBAL SUMMER DE ESTUDIOS/PRÁCTICAS**  
**ESTUDIANTES DE GRADO VERANO 2021**

**Información sobre los cursos**

<b>MODALIDAD A</b>
<p><b>a) London School of Economics (Summer School)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.lse.ac.uk/study/summerSchools/summerSchool/courses/Home.aspx">http://www.lse.ac.uk/study/summerSchools/summerSchool/courses/Home.aspx</a></li> </ul> <p><b>b) University of Cambridge (International Summer Programmes)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.ice.cam.ac.uk/courses/international-summer-programmes">https://www.ice.cam.ac.uk/courses/international-summer-programmes</a></li> </ul> <p><b>c) Utrecht University (Utrecht Summer School)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.utrechtsummerschool.nl/">https://www.utrechtsummerschool.nl/</a></li> </ul> <p><b>d) King's College London (Undergraduate Summer School)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.kcl.ac.uk/study/summer/index.aspx">http://www.kcl.ac.uk/study/summer/index.aspx</a></li> </ul> <p><b>e) Coventry University (Summer School)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.coventry.ac.uk/study-at-coventry/summer-schools/">http://www.coventry.ac.uk/study-at-coventry/summer-schools/</a></li> </ul> <p><b>f) University of Kent</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.kent.ac.uk/summerschools/">https://www.kent.ac.uk/summerschools/</a></li> </ul> <p><b>g) University of Copenhagen (International Summer Programmes, Bachelor)<sup>1</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://studies.ku.dk/summer/courses/">http://studies.ku.dk/summer/courses/</a></li> </ul> <p><b>h) Technical University of Denmark (Summer University)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.dtu.dk/english/Education/Summer-University">http://www.dtu.dk/english/Education/Summer-University</a></li> </ul> <p><b>i) Medical Sciences Summer Schools (University of Groningen)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.rug.nl/research/gradschool-medical-sciences/summerschools/">http://www.rug.nl/research/gradschool-medical-sciences/summerschools/</a></li> </ul> <p><b>j) Università Carlo Cattaneo (LIUC's Summer School Programme)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.liuc.it/international-office/incoming-students/short-programmes-summer-school/">http://www.liuc.it/international-office/incoming-students/short-programmes-summer-school/</a></li> </ul> <p><b>k) International Summer School (University of Exeter)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.exeter.ac.uk/internationalsummerschool/">http://www.exeter.ac.uk/internationalsummerschool/</a></li> </ul> <p><b>l) Università degli Studi di Salerno (Summer School)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.diciv.unisa.it/en/teaching/focus?id=301">https://www.diciv.unisa.it/en/teaching/focus?id=301</a></li> </ul> <p><b>m) London UCL Summer School</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.ucl.ac.uk/prospective-students/summer-school/">https://www.ucl.ac.uk/prospective-students/summer-school/</a></li> </ul>
<b>MODALIDAD B</b>
<p><b>DAAD (Deutscher Akademischer Austauschdienst)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.daad.de/hsk-kursliste">https://www.daad.de/hsk-kursliste</a></li> </ul>
<b>MODALIDAD C</b>
<p><b>a) Universidad Supagro (Montpellier): Campus D'été Agri-Cultures)</b></p>

Código Seguro de Verificación	U5ZSREEGFMU6Y6SPXYH7YFJPNY	Fecha y Hora	14/12/2020 10:29:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	6/7



- <http://www.supagro.fr/web/pages/?idl=19&page=1109>

**b) Université Paris-Sorbonne (Paris) : université d'été (cycle de cours)**

- <http://universite.ete.sorbonne-universites.fr/>

**c) Université Grenoble Alpes (Grenoble): Cours intensifs de français de spécialité (Sciences, Droit, Médecine, Économie)**

- <https://cuef.univ-grenoble-alpes.fr/menu-principal/formadores/universidad-de-verano-del-cuef/>

Código Seguro de Verificación	U5ZSREEGFMU6Y6SPXYH7YFJPNY	Fecha y Hora	14/12/2020 10:29:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ALFONSO ZAMORANO AGUILAR		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	7/7

